

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SESIÓN ORDINARIA N° 5.177****16 DE MAYO DEL 2.017****ARTÍCULO No.****ASUNTO**

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.
N°s 5.172, 5.173 y 5.174.**
- 2.- PRESENTACIÓN SOBRE PROYECCIÓN INFOCOMUNICACIONES.**
- 3.- INFORME SOBRE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN CON EL
INA.**
- 4.- OFICIO SOBRE INFORME ESTADÍSTICAS CONCURSOS INTERNOS.**
- 5.- INFORMES FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2017.**
 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**
 - ESTADOS FINANCIEROS JASEC.**
 - INFORMACIÓN CONTABLE DE PROYECTOS.**
- 6.- CORRESPONDENCIA.
-AUDI-105-2017.**
- 7.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

FIRMA DEL ACTA

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 5.177**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Alejandra Pereira López Secretaria, Lisbeth Fuentes Calderón, por lo que se cuenta con el quórum requerido para iniciar la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y seis minutos ingresa el señor Director Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente. Al ser las diecinueve horas y doce minutos ingresa el señor Víctor Hernández Cerdas. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresó al ser las diecinueve horas y treinta y seis minutos.

**ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.
Nº.s 5.172, 5.173 y 5.174.**

Se leen y revisan las actas de las sesiones 5.172, 5.173 y 5.174.

SE ACUERDA: con tres votos presentes y se abstiene la directora Lisbeth Fuentes y Alejandra Pereira, Secretaria por no haber participado en dicha sesión.

1.a. Aprobar el acta de la sesión 5.172.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con cinco votos presentes.

1.b. Aprobar el acta de la sesión 5.173.

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes y se abstiene la directora Mariangella Mata por no haber participado en dicha sesión.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****1.c. Aprobar el acta de la sesión 5.174.****ARTÍCULO 2.- PRESENTACIÓN SOBRE PROYECCIÓN INFOCOMUNICACIONES.**

Para este punto se encuentra presente el MBA. Enrique Loria, Director de Comercialización, quien mediante diapositivas presentará la proyección sobre el negocio de Infocomunicaciones.

Inicia don Enrique Loria comentando que conforme a lo presentado y discutido en sesión del día de ayer sobre la situación actual del negocio de infocomunicaciones, procede a explicar las propuestas de mejoras a corto plazo dentro de las cuales se indican:

- Ajustar la oferta de servicios:

En la cual se contempla eliminar los paquetes de 5MB/2MB y 7MB/3MB con el fin de comercializar solamente aquellos paquetes que vayan de los 10 megas en adelante los cuales son rentables para JASEC. Además, se propone ejecutar la actualización de precios contemplando un 17% para la totalidad de los paquetes, incluyendo a los clientes actuales de 5 y 7 Megas, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

PRECIOS DE VENTA INTERNET POR PROVEEDOR INCLUYENDO AUMENTO PROPUESTO SIN I.V.				
PAQUETE	TIGO	ICE	JASEC ACTUAL +ONT	JASEC CON AUMENTO 17% +ONT
5 Mega	15.035,40		12.460,00	14.578,20
10 Mega	22.566,37	23.716,81	21.280,00	24.897,60

Resalta que posteriormente se estarían indexando los precios al valor del dólar.

Asimismo añade que otra de las proyecciones valoradas fue la repercusión que tendría el



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

aumento en el precio. Para esto se está suponiendo una disminución de aproximadamente el 10% en la cartera de los clientes actuales. No obstante se contempla contrarrestar dicha pérdida de clientes con la ampliación de cobertura de la red al incorporar el sector de Paraíso.

Continúa indicando que otras de las propuestas que se tienen proyectadas a corto plazo es la de optimizar algunos costos fijos, los cuales generarían aproximadamente un ahorro de ¢ 6.5 millones mensuales, los mismos se muestran a continuación:

Propuesta de Disminución en costos fijos

- Publicidad y propaganda: 4, 000, 000,00.
- Gastos y transporte al exterior: ¢500,000
- Impresos encuadernación: ¢500,000
- Alquiler de Edificio: ¢ 500,000,00
- Planilla: ¢1,000,000,00

Hace ver que otro punto a valorar es el aumento en ventas mayoristas, para conseguir que tanto el ICE como CABLETICA, busquen utilizar más la red de JASEC con una mayor rapidez.

Dentro de los planes a mediano y largo plazo se contemplaron las siguientes.

- Colocar otros servicios de valor agregado de terceros (como TV, telefonía y video vigilancia).
- Vender cartera de clientes a otros proveedores, con la posibilidad de que algunos de los clientes de JASEC, pasen a formar parte tanto del ICE como CABLETICA, y así dar un plus a los clientes con otros servicios.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Alianzas estratégicas con inversionistas que puedan llegar a invertir en la red de JASEC, con el fin de disminuir costos.
- Gestionar asesorías externas que permitan desarrollar mejor el mercado de la institución, para una mejor comercialización y venta de servicios.
- Actualizar precios y ofertas de servicios ya que constantemente se debe estar revisando el ambiente del mercado para estar al tanto de cuanto está cobrando el mismo y así estar actualizando las ofertas que se ofrecen a los clientes para explotar aún más la ventaja competitiva con la que se cuenta.

Concluye don Enrique Loria presentando las siguientes recomendaciones:

- Autorizar a la administración para implementar el conjunto de medidas de corto y mediano plazo tendientes a mejorar la rentabilidad del negocio de Infocomunicaciones.
- Autorizar a la gerencia, subgerencia y Dirección Comercial para negociar condiciones comerciales con proveedores de servicios de banda Ancha, clientes mayoristas y minoristas.
- Instruir a la administración a presentar informes continuos acerca del cumplimiento de las metas propuestas.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez, qué se piensa hacer con aquellos clientes que ya tienen suscritos los contratos con las capacidades de internet que van a eliminar.

Indica don Carlos Quirós que dichas propuestas se implementaran para los nuevos clientes.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Consulta don Salvador Rojas sí el aumento del 17% va enfocado a todo tipo de clientes o solamente para los de 5 y 10 megas.

Aclara don Enrique Loria que dicho aumento se aplicaría a todos los clientes con el fin de equiparar precios con el mercado, ya que se cuenta con aproximadamente dos años en los cuales no se ha presentado ningún tipo de ajuste en las tarifas.

Cuestiona doña Mariangella Mata, de cuánto serían los próximos aumentos aparte del 17% que se está por aplicar.

Indica el señor Loria Mata que el próximo año, el aumento se enfocaría acorde a la devaluación, considerando que actualmente se encuentra en un 2%, dicho porcentaje sería el que se proponga en el aumento anual con el fin de no recaer en sumas tan agresivas.

Además indica que para realizar este tipo de ajuste, se deben realizar los estudios pertinentes para estar informados de cómo están los aumentos, y con un mes de anticipación avisarle al cliente que se va a proceder con dicho incremento en el servicio.

Resalta el señor Quirós Calderón, que con el aumento que se realizaría por ejemplo el paquete de 10 megas quedaría ligeramente superior al servicio que ofrece la empresa TIGO, con la diferencia de que ellos ya lo tienen posicionado en el mercado.

Destaca don Luis Gerardo Gutiérrez, que la diferencia sería aproximadamente de ¢ 750, en comparación con TIGO.

Sobresale don Carlos Quirós diciendo que la diferencia sería muy poca, además que el beneficio sería el mejoramiento en el servicio generando un cambio positivo en los ingresos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica don Alfonso Víquez que en cuanto a su punto de vista la variable precio de la forma que se presenta, no es necesariamente tan determinante.

Indica el señor Quirós Calderón, que es una manera de prever la situación ya que aun con el aumento que se está proponiendo el monto no supera tanto a los de la competencia, como lo es en el caso del paquete de 5 megas.

Además, exterioriza que según el modelo de proyección que integra el conjunto de las propuestas presentadas, da como resultado que el capital de trabajo máximo llegaría más o menos a ¢ 4.600.0 millones de los cuales se cuentan con ¢ 4.500.0 millones ya autorizados y en el VAN alcanzaría los ¢ 22.000,0 millones. Además el modelo indica que es necesario invertir ¢ 6.000.0 millones mediante préstamos a largo plazo, de los cuales actualmente se tienen aprobados ¢ 3.600.0 millones, los cuales se estima que cubrirían hasta finales del año 2018. Una vez llegados a ese momento, se debe tomar la decisión no crecer más y esperar a que las ganancias comiencen a generar suficiente flujo para así reinvertir lo que se gana; o bien gestionar un financiamiento por ¢ 2.000.0 millones para así cumplir con la meta de la red ocupada completamente.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez, a qué plazo se calculó el VAN presentado.

Indica el señor Quirós Calderón que el mismo se calculó a los 15 años del proyecto con un 11% de tasa de descuento.

Pregunta doña Mariangella Mata sí se contempló el escenario del cambio de proveedor de Internet mayorista, además de los pros y los contras que podría haber.

Destaca don Carlos Quirós Calderón que el análisis sí se realizó, incluso la idea es disminuir el costo actual a un 65 % el cual es equivalente a \$ 13.00 por mega.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Reitera la señora Mata Guevara que ante la situación, qué consecuencias habría con Columbus.

Considera el señor Quirós Calderón que si los movimientos se realizan paulatinamente se pueden ir aumentando la compra de ancho de banda a otros proveedores, por lo que no cree que haya una penalización completa por parte de Columbus.

Además agrega qué se estima que bajo las condiciones previstas en el modelo, la red este completa (saturada) en julio 2022 aproximadamente, dado a que no se quiso estresar tanto el crecimiento ya que se considera que la misma no es una variable realmente importante, dado a que puede provocar problemas en el capital de trabajo y en préstamos de largo plazo, dado a que se tendría que invertir más y al contrario la idea que se maneja actualmente es ir en línea con una tasa de crecimiento adecuada de tal manera que los ingresos comiencen a generar utilidades para realizar la reinversión de la red.

Indica don Víctor Hernández qué espera que a raíz de las propuestas que se han planteado, se generen estudios minuciosos y detallados de la proyección los cuales sean presentados por la comisión que se constituyó en su momento donde se muestren hallazgos y soluciones concisas bien fundamentadas y no de la manera que se había venido manejando donde se mostraban cifras positivas, las cuales al tiempo resultaban toda una negatividad para el proyecto.

Además aprovecha para felicitar al señor Enrique Loria por los buenos aportes que le ha dado al proceso de Infocomunicaciones desde el momento de su nombramiento, junto con el apoyo que ha brindado la Gerencia y Subgerencia, dado a que se ha notado que existe un mayor fundamento en los planteamientos mostrados.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Asimismo dice que a criterio personal eliminaría todas aquellas vallas que están siendo deficitarias, las cuales no le dan ningún plus al negocio, además de tomar dicho sector con el fin de no dejarlo en abandono total para que sea trasladado siempre y cuando se salvaguarde la parte legal, considerando los convenios ya establecidos con el ICE y de igual forma aquellos clientes que habiéndoles informado sobre la situación, no estuviesen de acuerdo con dicha disposición, se les propondría un acuerdo individual.

Manifiesta su preocupación sobre el valor agregado que se le quiere dar al servicio, dado a que puede darse un exceso en el uso de los recursos contemplando que el empréstito con el que se cuenta se esté trabajando de una forma rígida en su momento con el fin de no utilizar todos los recursos evitando así más deuda, por lo que, considerando dichos factores la propuesta podría resultar prudente y conservadora en el tanto y cuanto el negocio esté actuando como un conservador contemplando las condiciones del mercado para no afectar el accionar del negocio, por tanto indica que dicha lógica debe tomarse en cuenta ya que se está en la utilización de fondos públicos, de ahí que se debe ser cauto dado a los resultados que el proyecto ha tenido a la fecha, en consecuencia indica que se debe actuar con la mayor prudencia.

Conjuntamente sugiere que si los tres proyectos a desarrollar sobre el valor agregado deben ser aprobados en su momento por la Junta Directiva, tendría que considerarse toda la estructura necesaria para desarrollarlos, y evitar así resultados negativos.

Sugiere don Salvador Rojas que se realice una separación en cuanto a las medidas presentadas de corto, mediano y largo plazo.

Solicita don Luis Gerardo Gutiérrez que por favor se le adicione a la presentación sobre el



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

costo de la banda ancha para que así quede constando dicho atestado, además de considerar la elaboración del documento que se entregaría en noviembre a la Contraloría General de la República contemplando todos los anexos necesarios.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

2.a. Autorizar a la administración las propuestas de mejora a corto plazo en el negocio de Infocomunicaciones para que sean implementadas partir del día posterior a esta sesión, las cuales se detallan de la siguiente manera:

- **Eliminar los paquetes de 5MB/2MB y 7MB/3MB.**
- **Actualizar el costo de las tarifas a un 17% en todos los paquetes del servicio minorista.**
- **Indexar los precios de los paquetes minoristas al precio del dólar.**
- **Realizar una reducción de los costos de operación del negocio.**
- **Gestionar la contratación del servicio de proveedor mayorista de Internet a un menor costo.**

2.b. Autorizar a la administración para gestionar las medidas propuestas de mediano y largo plazo.

- **Colocar otros servicios de valor agregado de terceros (como TV, telefonía y video vigilancia).**
- **Vender cartera de clientes a otros proveedores.**
- **Alianzas estratégicas con inversionistas.**
- **Gestionar asesorías externas.**
- **Actualizar precios y ofertas de servicios.**



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2.c. Autorizar a la gerencia, subgerencia y Dirección Comercial para negociar condiciones comerciales con proveedores de servicios de banda ancha, clientes mayoristas y minoristas.

2.d. Solicitar a la administración un informe sobre la negociación en la compra de ancho de banda.

2.e. Solicitar a la administración un informe donde se detalle el impacto del proyecto de CLARO.

Procede don Víctor Hernández a presentar la siguiente moción, la cual está suscrita tanto por su persona como por los directores Mata Guevara y Gutiérrez Pimentel, la cual se detalla a continuación:

MOCION SOBRE LOS ANTECEDENTES DE INFOCOMUNICACIONES	
<ol style="list-style-type: none">1. Considerando que el proyecto infocomunicaciones es una iniciativa que es un iniciativa emerge en paralelo a la labor sustantiva de la Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago.2. Que es estos tres años en la que hemos fungido como directores hemos tenido que tomar decisiones de aporte de capital, fundamentados en las informaciones que en su momento nos han brindado la administración de JASEC.3. Que consta en actas nuestras manifestaciones en el seno de la Junta, en las cuales, a menudo hemos manifestado el nivel de incertidumbre que ha presentado dicho proyecto.4. Que consta en actas que el ultimo presupuesto extraordinario y el conocimiento del empréstito en el Banco de Costa Rica, los abajo firmantes lo votamos negativamente, precisamente por las inconsistencias que desde nuestra óptica apreciamos5. Que hemos conocido dos informes reciente del a Contraloría General de la República en la cual ratifican nuestra sospechas y los resultados deficitarios que se han ^{viene} acumulando en ^{en este} proyecto.	
PROPONEMOS	
<ol style="list-style-type: none">1. Que se investigue en forma detallada y se informe a esta Junta Directiva todos los pormenores de la forma en que el proyecto de Infocomunicaciones fue concebido y conocido en el seno de la Junta Directiva.2. Que se indique en qué actas de esta Junta Directiva se conoció este tema, así como un detalle de las manifestaciones de los Directores y funcionarios de JASEC u otros actores externos, que en el momento participaron en la discusión, desde su génesis.3. Que se encargue al señor Gerente para que en un plazo de treinta días calendario a partir de la fecha, rinda un informe con estas y otras aspectos que a su juicio serán necesarios para comprender el antes, durante y el ahora del proyecto.	



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Proceden los señores directores a discutir la moción presentada.

Externa don Salvador Rojas, que según lo dispuesto el tiempo solicitado no es conveniente para la administración.

Adiciona don Alfonso Víquez que la Gerencia se encuentra con temas de mayor prioridad en el momento, por lo que considera conveniente si se requiere conocer la trascendencia del proyecto, se podría brindar copia de las actas en las que se hayan discutido temas de Infocomunicaciones, en el entendido que hay muchas de ellas declaradas de forma confidencial por lo que se debe manejar con mayor cuidado.

Señala don Víctor Hernández que se tomó como base a la Gerencia para que brinde dicha información, dado que la misma podría designar a un funcionario y se brinde la información de manera sistematizada.

Reitera don Salvador Rojas su preocupación sobre el plazo solicitado ya que la administración se encuentra enfocada en facilitar la documentación solicitada por la Contraloría General de la República en torno a los estudios que se realiza del negocio de Infocomunicaciones, así como el análisis correspondiente. Para ello aclara que el personal asistencial asignado a esta Junta Directiva no cuenta con el tiempo suficiente para realizar dicha labor.

Por su parte externa don Alfonso Víquez su criterio en que la administración esta y debe estar enfocada en atender los requerimientos del ente contralor, los cuales son vinculantes para JASEC, mismos que tienen un plazo establecido para su aplicación. Destaca que está Junta Directiva dispuso en su oportunidad que se abocara al tema de manera prioritaria, aunado a los otros estudios que se encuentra realizando la CGR.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Sugiere don Salvador Rojas que sea remitida la información que le fuere entregada de la administración a la CGR de este tema.

Agrega don Carlos Quirós que dicha información remitida a la Contraloría se podría entregar a los señores Directores de manera más expedita.

Señala don Víctor Hernández el hecho de que tal y como se ha demostrado en las últimas sesiones cuando se discutió el tema de Infocomunicaciones, principalmente el día de ayer se evidenció que no existió una planificación para dicho proyecto. Siendo lo subjetivo el determinar cuándo se originó este proyecto.

Sugiere don Luis Gerardo Gutiérrez se le solicite a la CGR una copia de la documentación recibida por parte de JASEC para el desarrollo del estudio realizado recientemente.

SE ACUERDA: con cuatro votos a favor de los directores Mata Guevara, Pereira López, Hernández Cerdas y Gutiérrez Pimentel, y con tres votos en contra de los directores Fuentes Calderón, Víquez Sánchez y Rojas Moya.

2.f. Aprobar la moción presentada en cuanto a lo siguiente:

- ***Que se investigue en forma detallada y se informe a esta Junta Directiva todos los pormenores de la forma en que el proyecto de Infocomunicaciones fue concebido y conocido en el seno de la Junta Directiva.***
- ***Que se indique en qué actas de esta Junta Directiva se conoció este tema, así como un detalle de las manifestaciones de los Directores y funcionarios de JASEC u otros actores externos, que en el momento participaron en la discusión, desde su génesis.***



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- ***Que se encargue el señor Gerente para que en un plazo de treinta días calendario a partir de la fecha, rinda un informe como estas y otros aspectos que a su juicio serán necesarios para comprender el antes, durante y el ahora del proyecto.***

Razona doña Alejandra Pereira su voto, indicando que esta Junta Directiva ha votado la aprobación de presupuestos, contrataciones y demás aspectos para el proyecto de Infocomunicaciones con el fin de buscar su éxito, sin embargo, el mismo, cuenta con una carencia de información en torno a su origen.

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN CON EL INA.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-DRH-181-2017 suscrito por la señora Patricia Mata Meza, mediante el cual solicita a los señores directores el análisis y aprobación del Convenio Específico de Cooperación para establecer un centro colaborador suscrito entre el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y JASEC.

Para este punto se encuentra presente la señora Mata Meza, quien expone que se requiere obtener la aprobación de la Junta Directiva para continuar con el Convenio de Cooperación con el INA, el cual declara a JASEC como centro colaborador al instituto, dicho acuerdo cuenta con una alianza estratégica la cual propone regir el contrato por 2 años con la oportunidad de prorrogarlo tres veces más por cada dos años, siendo el mismo que tiene una fecha de vencimiento en agosto próximo.

Resalta que dicho convenio ha contribuido de manera positiva a la institución, ya que ha formado varios instructores, los cuales han sido debidamente certificados por el instituto, además de muchos beneficios más.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Interviene doña Mariangella Mata, indicando que dicho convenio brindó favorablemente la formación de varios de los funcionarios por el idioma inglés, ya que desde la Comisión de Becas se estudiaron diferentes posibilidades tomando de ellas al INA para que impartiera dicho curso ya que desde el punto económico con la ventaja de ser un servicio es gratuito

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

3.a. Aprobar la renovación del Convenio Específico de Cooperación para establecer un centro colaborador entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, el cual, se lee a continuación:

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
PARA ESTABLECER UN CENTRO COLABORADOR
SUSCRITO ENTRE EL
INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y**

LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

EL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, en adelante el **INA**, titular de la cédula jurídica número 4-000-045127, representado por su Presidente Ejecutivo, el señor Maynor Rodríguez Rodríguez, conocido como **Minor Rodríguez Rodríguez**, mayor, casado una vez, cédula de identidad número 601970556, vecino de Corredores de Ciudad Neilly, licenciado en administración educativa, nombramiento que consta en el artículo tercero del acta de la sesión ordinaria número tres del Consejo de Gobierno, celebrada el veinte de mayo del dos mil catorce, publicado en La Gaceta N°109 del lunes 9 de junio de 2014, y **la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**, en adelante denominado el **ENTE**, cédula jurídica **3-007-045087** representado por su apoderado generalísimo sin límite de suma, **Carlos Quirós Calderón**, mayor, cédula de identidad número **1-0668-0971**, vecino de **Oreamuno** de profesión **Ingeniero Eléctrico**, personería inscrita en el Registro Nacional, Sección de Personas Jurídicas, al tomo **XXXX**, folio **XXXXX**, asiento **XXXXX**.

CONSIDERANDO

1. Que el **INA** tiene como finalidad principal el promover y desarrollar la capacitación y formación profesional de los trabajadores en todos los sectores de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

la economía, para impulsar el desarrollo económico y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del pueblo costarricense.

2. Que el **INA** para lograr sus fines tiene como una de sus atribuciones, diseñar y ejecutar programas de capacitación y formación profesional en todas sus modalidades, o convenir su ejecución con otros entes públicos y privados.

3. Que es interés del **INA** es establecer Centros Colaboradores en entidades públicas o privadas con el propósito de ejecutar conjuntamente servicios de capacitación y formación sin que medien fines de lucro.

4. Que el **ENTE** desea satisfacer necesidades de formación y capacitación de sus colaboradores y colaboradoras, posibles personas a contratar o terceros que así lo requieran, mediante programas de formación que desarrolla en sus propias instalaciones o fuera de ellas.

5. Que el **ENTE** está interesado en fungir como Centro Colaborador del **INA**, para que las personas propuestas se desempeñen como docentes de empresa y contribuya a satisfacer las necesidades de formación y capacitación de sus colaboradores y colaboradoras, posibles personas a contratar o terceros interesados, de conformidad con los estándares de calidad del **INA**.

ACUERDAN

Suscribir el presente convenio para el establecimiento de un Centro Colaborador, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: Objetivo del Convenio.

Aunar esfuerzos para establecer los lineamientos que regulen y orienten las acciones del **INA** y el **ENTE**, a fin de que este se constituya en un Centro Colaborador, para ejecutar servicios de capacitación y formación profesional debidamente reconocidos y certificados por el **INA**.

SEGUNDA: Obligaciones de las partes.

Será Obligación del INA:

1. Elaborar conjuntamente con el **ENTE** un cronograma anual de los servicios de capacitación y formación profesional a ejecutar por el **ENTE**, con base en la



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Oferta Formativa vigente del **INA** y el Plan de Servicios de Formación y Capacitación Profesional (PASER) durante la vigencia del presente convenio.

2. Realizar los procesos de idoneidad docente a las personas docentes que el **ENTE** ha propuesto para el desarrollo de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional mencionados en el punto anterior.

3. Asesorar en aspectos metodológicos, por parte de la Unidad de Centros Colaboradores, a las personas docentes del **ENTE** que se designen para desarrollar los servicios de capacitación y formación profesional.

4. Realizar la supervisión técnico-metodológica de los servicios de capacitación y formación profesional por parte del Núcleo Tecnológico respectivo, el seguimiento administrativo por parte de la Unidad Regional respectiva en coordinación con el **ENTE** y el seguimiento del convenio y otras acciones por parte de la Unidad de Centros Colaboradores.

5. Facilitar al **ENTE** en caso de que exista, una copia del Material Didáctico para su reproducción, siguiendo las normas de calidad establecidas por el **INA**.

6. Certificar a las personas participantes que aprueben los servicios de capacitación y formación profesional ejecutados bajo el marco del convenio de Centros Colaboradores.

7. Velar porque las personas funcionarias que se envíen al **ENTE** no interfieran ni afecten las actividades ni intereses del mismo.

Será Obligación del ENTE:

1. Elaborar conjuntamente con la Unidad de Centros Colaboradores, un cronograma anual de capacitación de los servicios de capacitación y formación profesional a ejecutar por el Centro Colaborador, con base en la Oferta Formativa del **INA** y el Plan de Servicios de Formación y Capacitación Profesional (PASER) durante la vigencia del convenio.

2. Proponer al **INA**, personal docente que reúna las competencias necesarias para desarrollar la labor docente y someterlo al proceso de idoneidad docente que realiza el respectivo Núcleo Tecnológico.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3. Apoyar al personal docente y las personas participantes en los procesos de formación dentro del **ENTE**.
4. Aportar las instalaciones adecuadas, el equipo, mobiliario, herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de los servicios de capacitación y formación profesional.
5. Asumir el pago de todos los servicios básicos de apoyo para el desarrollo de los servicios de capacitación y formación profesional, tales como agua, limpieza, teléfono, electricidad, vigilancia, mantenimiento, etc.
6. Reproducir el material didáctico aportado por el **INA** para ser utilizado en el desarrollo de los servicios de capacitación y formación profesional y prohibir la reproducción parcial o total de este, con fundamentos en la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos.
7. Permitir que los estudiantes del **INA** realicen visitas técnicas acompañados de un docente del **INA**, asimismo permitir que el personal del **INA** realice pasantías en el **ENTE** bajo el marco del convenio. Lo anterior de acuerdo con su disponibilidad y previa coordinación con la **ENTE**.
8. Respetar con carácter obligatorio las recomendaciones u observaciones técnicas, docentes y administrativas que el **INA** formule, en relación con el desarrollo de los servicios de capacitación y formación profesional, contenidos en el cronograma anual de capacitación acordado por ambas partes.
9. Comunicar oportunamente a la Unidad Regional respectiva y a la Unidad de Centros Colaboradores, cualquier cambio en la programación de los servicios de capacitación y formación profesional, contenidos en el cronograma de capacitación acordado por ambas partes: fechas, horario, instructor, etc.
10. Respetar con carácter de obligatorio los tiempos definidos para la liquidación de los servicios de capacitación y formación profesional, ejecutados en el marco del convenio de Centros Colaboradores.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

TERCERA: Propiedad Intelectual.

De conformidad con las regulaciones establecidas en el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del INA, la Ley de Propiedad Intelectual y la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, corresponderá al INA, los derechos de patente o propiedad intelectual sobre inventos, textos, técnicas de enseñanza o de trabajo, programas, materiales informativo, didáctico, científicos y divulgativos, relacionados con la capacitación y formación profesional desarrollados en el Instituto, que sean utilizados para la ejecución del presente Convenio o para atender requerimientos específicos de las partes, pertenecerán en forma exclusiva al INA. De modo que, en toda publicación o divulgación, se hará constar estos derechos a favor del INA, así como los derechos morales, respecto de su autoría. Sin embargo, el material que sea proporcionado por el ENTE nunca será divulgado y pertenecerá única y exclusivamente a ésta, así mismo el material didáctico que pertenezca a este ENTE estará protegido por los Derechos de Autor y Derechos Conexos. En el eventual caso de que las partes de este Convenio cuenten con procedimientos o manuales para el manejo de imagen de cada organización, las publicaciones o divulgaciones que se hagan, deberán acatar esos procedimientos o regulaciones. En aquellos casos en que las titularidades de los derechos de propiedad intelectual surjan en virtud de la ejecución del presente Convenio, esto deberá ser regulado mediante "Cartas de Entendimiento", según se estipula en la cláusula sexta de este Convenio, celebrados al efecto y de acuerdo con la normativa interna de cada entidad.

CUARTA: Coordinación.

La coordinación de este convenio estará a cargo de los representantes de cada una de las partes. El representante del ENTE será la persona encargada de Recursos Humanos, y del INA será la persona Encargada de la Unidad de Centros Colaboradores.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

QUINTA: Ejecución.

Este convenio se ejecutará mediante el establecimiento de un cronograma anual de servicios de capacitación y formación profesional, de aquellos servicios contemplados dentro de la Oferta Formativa del **INA** y que por acuerdo se desarrollen mediante las personas docentes que el **ENTE** proponga. Los ajustes (cambios, exclusiones e inclusiones) que se realicen a dicho cronograma serán notificados por la persona Encargada de Capacitación del **ENTE**, a la Unidad de Centros Colaboradores y a la Unidad Regional respectiva, en forma oportuna.

SEXTA: Acuerdos de ejecución.

Cualquier otro acuerdo necesario para la ejecución de este convenio se hará mediante cartas de entendimiento suscritas entre las partes, siempre y cuando no se afecten sustancialmente los términos del convenio. La modificación a los elementos esenciales del convenio, deberá ser realizada mediante adenda.

SÉTIMA: Evaluación.

Este convenio, de acuerdo a lo establecido en la cláusula anterior, será evaluado por ambas partes cuando lo estimen conveniente, sea en forma conjunta, o en forma individual. El **INA** realizará un análisis semestral donde presentará como mínimo la siguiente información: cantidad de servicios de capacitación y formación profesional, cantidad de personas participantes y cantidad de horas; siguiendo los procedimientos establecidos en cada entidad para tales efectos. El representante del **ENTE** y la persona Encargada de la Unidad de Centros Colaboradores, serán los responsables de coordinar la realización de dichas evaluaciones en forma conjunta o individual según corresponda.

OCTAVA: Solución de divergencias.

De presentarse alguna divergencia o posible incumplimiento de alguna de las partes durante la ejecución de este convenio, deberá ser resuelta por las personas coordinadoras designadas. Si las partes no se ponen de acuerdo en la solución de la divergencia o incumplimiento, se podrá recurrir a la rescisión del convenio por mutuo acuerdo, en documento escrito firmado por ambos representantes. En caso contrario, podrán realizar el análisis del incumplimiento o divergencia para



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

determinar si se inicia el procedimiento de rescisión o resolución unilateral del convenio que corresponda al caso, aplicando de forma supletoria los procedimientos establecidos en la Ley General Administración Pública y en la Ley de Contratación Administrativa, así como sus respectivos Reglamentos, en cuanto a la figura de la resolución y rescisión contractual según corresponda. La rescisión o resolución no afectará las actividades que se encuentren en ejecución, por lo tanto, estas deberán finalizar normalmente.

NOVENA: Vigencia.

El presente convenio tiene una vigencia de 1 año a partir de su firma. Y podrá ser prorrogado en 3 ocasiones a solicitud expresa de las partes, por otro periodo igual para un total de 4 años. La prórroga procederá previa solicitud por escrito con al menos 1 mes de anticipación a la fecha de vencimiento y siempre que las evaluaciones sean conformes según la cláusula séptima de este convenio. Los programas, proyectos y actividades que se estén ejecutando mantendrán su vigencia hasta su normal conclusión.

DECIMA: Cláusula sobre Responsabilidad Civil.

Las partes no serán responsables por gastos provenientes o relacionados con actividades no contempladas en el presente convenio y las cartas de entendimiento o adenda derivadas del mismo. El **INA** y el **ENTE** se acogen al ordenamiento jurídico que regula lo referente a la responsabilidad civil relacionada con lesiones o muerte que puedan ocurrir a funcionarios, estudiantes de la contraparte o a terceros, durante la ejecución de este instrumento. Lo anterior bajo el entendido que cada parte se hará responsable de los funcionarios que asigne para ejecutar labores propias de este convenio.

UNDÉCIMA: Póliza de Riesgos a los Participantes.

El **INA** tendrá la obligación de cubrir con una póliza de riesgos del trabajo a los participantes externos al **ENTE**, de los servicios de capacitación y formación profesional ejecutados por el **ENTE**, amparado en lo dispuesto por Decreto Ejecutivo 13466 del MTSS del 24 de marzo de 1982, Reglamento General de Riesgos del Trabajo, artículo 42 publicado en la Gaceta N°114 del 16 de junio de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

1997 y el artículo 10 del Reglamento de Centros Colaboradores del Instituto Nacional de Aprendizaje publicado en la Gaceta el 9 de enero de 2015. Por su parte el **ENTE** será responsable de cubrir con su póliza a las personas que participen en los servicios de capacitación y formación profesional, si estos son empleados del **ENTE**, de conformidad con el artículo 195 del Código de Trabajo y el artículo 2 del Reglamento General de Riesgos del Trabajo.

DÉCIMA SEGUNDA: Estimación.

No se estima este Convenio para efectos fiscales por su especial naturaleza.

DÉCIMO TERCERA: Lugar de Notificaciones.

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las partes bajo este convenio, se hará en forma escrita al siguiente domicilio:

El **INA** señala, Unidad de Centros Colaboradores frente al Parque de Diversiones, La Uruca, San José, o al Apartado: 5200-1000 San José.

El **ENTE** señala **Edificio Barrio Fátima, al Teléfono 2550-68-00 ext 218 ó 312, o al fax: (506) 2553-28-36.**

Toda notificación que deban llevar a cabo las partes entre sí, se tendrá por realizada y recibida si se efectúa a la dirección indicada o a cualquiera de los medios señalados.

Cualquier cambio en la dirección, fax o apartado señalados, deberá ser notificado de manera previa y por escrito a la contraparte correspondiente.

DÉCIMO CUARTA: Normas supletorias.

En lo no previsto expresamente en el presente convenio específico de cooperación, regirá supletoriamente la normativa interna de cada parte, las leyes aplicables y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo costarricense. Cualquier cambio en la dirección, fax o apartado, deberá ser notificado de manera previa y por escrito a la contraparte correspondiente.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

ESTANDO AMBAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO, EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN, LO FIRMAMOS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ AL SER LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE _____.

MAYNOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
INA

Carlos Quirós Calderón
REPRESENTANTE LEGAL
JASEC

3.b. Autorizar al Ing. Carlos Quirós Calderón, en su calidad de Gerente General con la representación judicial y extrajudicial para la firma del Convenio Específico de Cooperación para establecer un centro colaborador entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

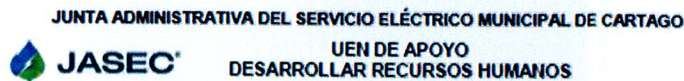
ARTÍCULO 4.- OFICIO SOBRE INFORME ESTADÍSTICAS CONCURSOS INTERNOS.

Se entra a conocer oficio N° UEN-ADRH-381-2017 suscrito por la Licda. Patricia Mata Meza, mediante el cual se dan a conocer las estadísticas sobre el estado de los concursos internos realizados.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Dice el oficio:



Cartago, 04 de Mayo 2017
UEN-A-DRH-381-2017

Ingeniero
Carlos Quiros Calderón
Gerente General a.i.
Presente

Estimado señor:

En atención a la solicitud de los Señores Miembros de Junta Directiva en la Sesión Extraordinaria N° 5.168, en lo que respecta a los concursos internos realizados, se procedió a realizar una estadística de los mismos, las cuales fueron expuestas al Licenciado Luis Gerardo Gutierrez Pimentel el miércoles 03 de mayo del año en curso en una reunión que tuvo una duración de aproximadamente dos horas.

En dicha reunión se mostraron las estadísticas que posee este Proceso en cuanto a la programación, publicación y resolución de los concursos internos desde el año 2013 al 2016, los cuales se muestran en el siguiente cuadro y gráfico.

Estadísticas de Concursos internos 2013-2016

Puestos en cronograma	Puesto Publicados	Puesto no Publicados	Nombramientos en Propiedad	Nombramientos temporal	Dedados desiertos	Puestos libres
134	103	31	99	1	3	23

Cartago Tel 2550-68-00 Ext 312 www.jasec.co.cr

SEG JASEC
Oficio
R: 16/10/10 V.01

6F55



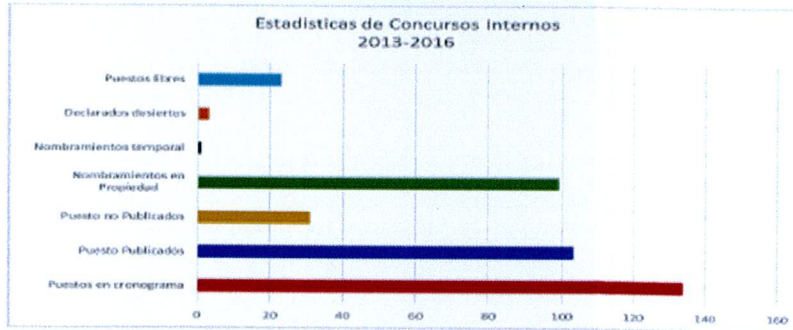
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO



UEN DE APOYO
DESARROLLAR RECURSOS HUMANOS



Como se puede observar 134 puestos fueron programados en los cronogramas de concursos internos de los cuales 103 fueron publicados, teniendo como resultado 99 nombramientos en propiedad, 1 nombramiento temporal y para 3 puestos el concurso interno fue declarado desierto.

Es importante indicar que de los 134 puestos programados para concurso interno 31 no fueron publicados por motivos tales como: revisión de perfiles, no tenían contenido presupuestario, el jefe inmediato del puesto a concurso no envió la prueba técnica y otra causa fue que la Gerencia solicitó que no fueran publicados con el fin de que se consolidaran las funciones. Estos mismos argumentos fueron expuestos al Licenciado Luis Gerardo Gutierrez Pimentel, quien mostró satisfacción con la información suministrada y las explicaciones hechas.

Atentamente,

LUISA PATRICIA MATA MEZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUISA PATRICIA MATA MEZA (FIRMA) fecha: 2017.05.08 14:16:49 -05'00'

MSc. Patricia Mata Meza
Coord. Desarrollar Recursos Humanos

Pmm/rsv
C: Consecutivo

Cartago Tel 2550-68-00 Ext. 312 www.jasec.co.cr

SEG JASEC
Oficio
R: 16/10/10 V.01

6F55

Indica doña Patricia Mata que dicho oficio surgió a raíz de la solicitud del señor director Luis Gerardo Gutiérrez, quien solicitó el estado de resultados de los concursos que se realizaron a partir del 2014, por consiguiente se le mostraron los resultados tal y como se muestra en la siguiente tabla:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Puestos en cronograma	Puesto Publicados	Puesto no Publicados	Nombramientos en Propiedad	Nombramientos temporal	Declarados desiertos	Puestos libres
134	103	31	99	1	3	23

Posteriormente al resultado mostrado según el dato de que existen 23 puestos libres, se procedió a publicar en la intranet el nuevo proceso de concursos el cual está para finalizar en el 2019, siempre y cuando no se presenten altercados dentro del proceso los cuales pueden generar atrasos.

Rectifica don Luis Gerardo Gutiérrez, que con los datos mostrados por el Proceso de Recursos Humanos se demuestra que JASEC es una empresa en marcha, y que según los estudios se ha convencido de que el tema se ha manejado de muy buena manera generando resultados positivos para los funcionarios.

Consulta don Víctor Hernández, si el dato que se muestra en el atestado "Puestos en Cronograma" se refieren a lo que se indica en el organigrama.

Resalta doña Patricia Mata que dicha cantidad se refiere al total inicial de puestos que se iban a sacar a concurso, los cuales hacen referencia a aquellos puestos que se encontraban vacantes los cuales no contaban con propietario.

Reitera el señor Hernández Cerdas si los 23 puestos libres están totalmente libres sin ocupar en propiedad.

Aclara la señora Mata Meza, que el proceso mostrado en el cuadro resumen hace referencia al proceso que concluyó el año anterior.

Consulta don Víctor Hernández, cuántos empleados se encuentran actualmente de forma interina.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica doña Patricia Mata que actualmente se cuenta aproximadamente con 150 funcionarios de forma interina.

Pregunta el señor Hernández Cerdas que representa esa cantidad respecto a la población de JASEC.

Dice la señora Mata Meza que dicha cantidad representa al menos un 25% de la población ya que en este momento se cuenta con un total de 430 funcionarios.

Externa don Víctor Hernández, cual es la razón por la que el 25% indicado no ha entrado aún en propiedad.

Señala doña Patricia Mata que la razón principal fue la política que se manejaba hace muchos años de no llenar plazas en propiedad, dicho cambio surgió hasta que se acordó por esta Junta Directiva que opera hasta la fecha, en cuanto a programar el concurso todos aquellos puestos que estuvieran vacantes, dicha labor se inició postulando aquellos puestos de alto rango para que aquellos funcionarios que estuvieran ubicados en ellos pudieran participar y así liberaran otros puestos pero estos no se podían incluir dentro del cronograma inicial por lo que son los que se encuentran en el nuevo cronograma que se está implementando actualmente.

Interviene don Salvador Rojas para decir que él fue uno de los partidarios que solicitó realizar este procedimiento, dado a que había una cantidad considerable de funcionarios con varios años de labor y aún estaban en estado interino.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con votos presentes.

4.a. Tomar nota del oficio N° UEN-ADRH-381-2017 suscrito por la Licda. Patricia Mata Meza en el cual informa sobre las Estadísticas de Concursos Internos presentado mediante.

ARTÍCULO 5.- INFORMES FINANCIEROS AL 31 DE MARZO 2017.

- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.***
- ESTADOS FINANCIEROS JASEC.***
- INFORMACIÓN CONTABLE DE PROYECTOS.***

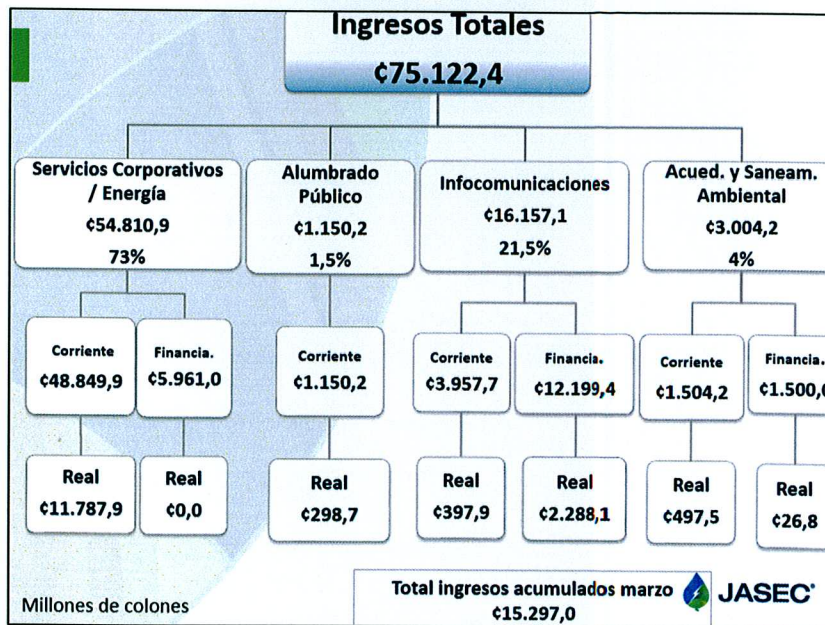
Para este punto se encuentran presentes los funcionarios, Lic. Gustavo Redondo, Líder UEN Apoyo, Licda. Mónica Martínez, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos, Licda. María Elena Brenes, Coordinadora Contabilizar, quienes presentarán los informes financieros con corte a marzo 2017.

Indica el señor Gustavo Redondo que los informes a presentar con corte al mes de marzo 2017, ya fueron conocidos por la Comisión de Finanzas.

- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se entra a conocer el oficio N° UEN-A-PCR-27-2017 en el cual se remite el informe de ejecución presupuestaria con corte a marzo 2017.

Inicia la señora Mónica Martínez, explicando sobre los resultados obtenidos y el comportamiento de las partidas durante el periodo, donde el presupuesto ajustado se estableció en ¢ 75.112,4 millones, mientras que el ingreso efectivo acumulado ascendió a ¢15.297,0 millones; cuya composición se presenta a continuación:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Indica que en el caso de Servicios Corporativos e Infocomunicaciones se va a realizar un análisis en el financiamiento de los mismos, ya que se debe de ajustar para el próximo presupuesto extraordinario, el cual se va a presentar en el mes de enero 2018.

Señala que en comparación con lo proyectado y lo real, se han generado resultados en los ingresos corrientes de venta de energía, presentando una diferencia de ₡84.4 millones, en cuanto al sector de alumbrado público se dio una discrepancia de ₡17.6 millones y en el caso de Infocomunicaciones se presentaron disconformidades significativas por un monto de ₡530.1 millones, especialmente a lo que respecta a este sector la administración junto con la parte financiera de JASEC y además con el proceso de Infocomunicaciones se está efectuando una nueva estrategia de negocio con el fin de ajustar cambios, según proyección y demás, mediante un extraordinario incluyendo todo su ámbito financiero, lo antes justificado se muestra en los siguientes cuadros:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Energía, venta de energía eléctrica:

	Enero	Febrero	Marzo	Acumulado
Proyectado	4.020,7	3.673,9	3.918,1	11.612,6
Real	3.857,1	3.695,0	3.782,6	11.334,7
Diferencia	-163,6	21,1	-135,5	-277,9
Ajuste CVC	-34,0	-36,5	-13,9	-84,4

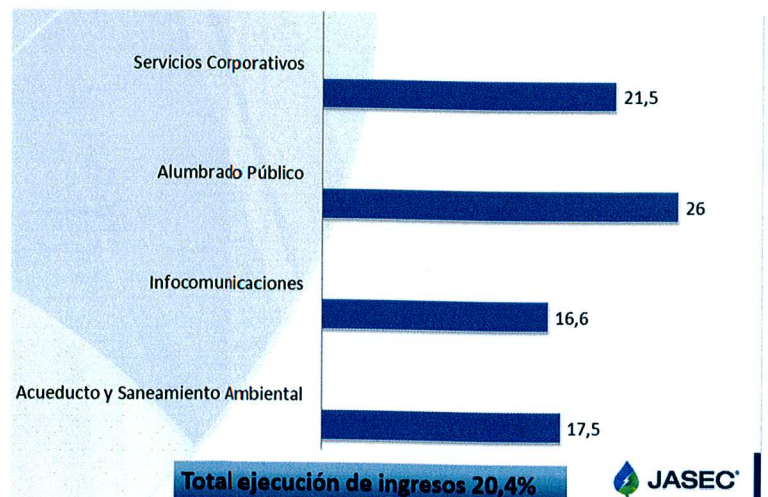
Alumbrado Publico

	Enero	Febrero	Marzo	Acumulado
Proyectado	93,9	91,5	95,7	281,1
Real	99,2	96,3	103,2	298,7
Diferencia	5,3	4,8	7,5	17,6

Infocomunicaciones, servicios temáticos:

	Enero	Febrero	Marzo	Acumulado
Proyectado	209,0	224,9	494,2	928,1
Real	114,6	118,2	165,2	398,0
Diferencia	-94,4	-106,7	-329,0	-530,1

En lo que respecta a la ejecución por cada uno de los negocios se muestra gráficamente la actividad de cada uno de los negocios según su cumplimiento, con corte a marzo 2017 se cuenta con 20.4% del total ejecutado.

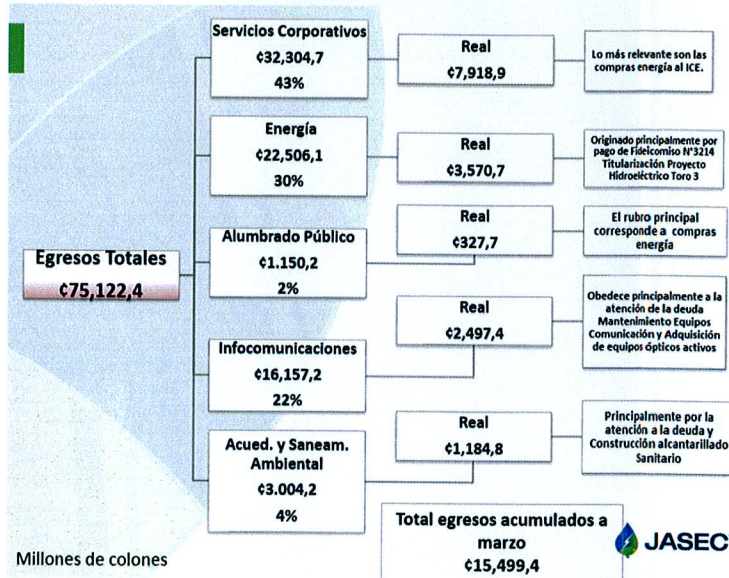




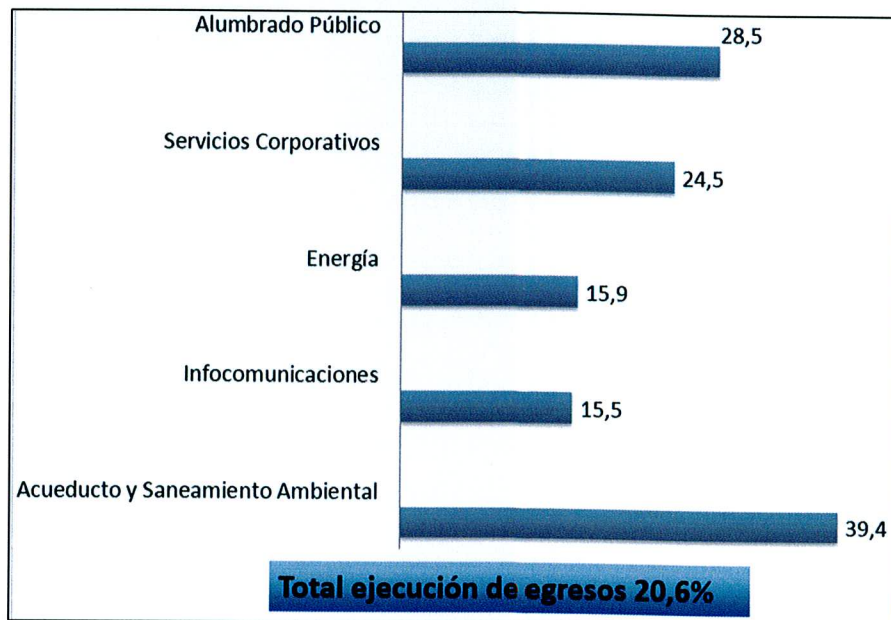
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Continúa la señora Mónica Martínez explicando el tema de los egresos los cuales presentan un acumulado de ¢ 15.499.4 millones, con un porcentaje de ejecución total del 20.4%, según se muestra en el siguiente cuadro:



El comportamiento de ejecución de egresos de cada uno de los negocios se muestra en el siguiente gráfico:



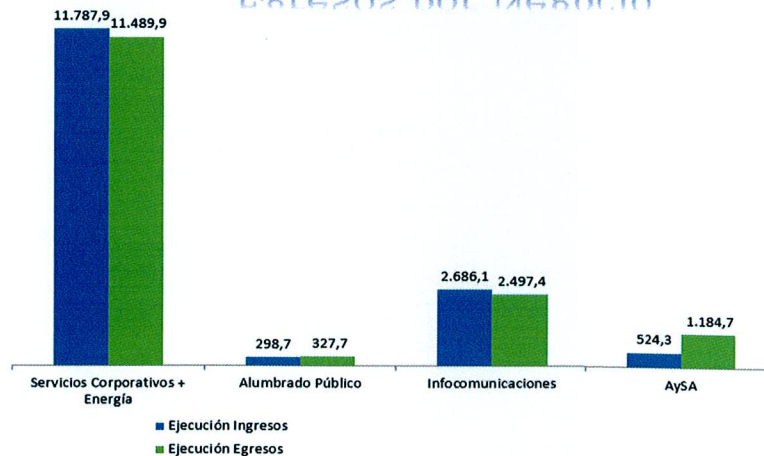


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Según consolidado a nivel de egresos e ingresos se denota una baja tal y como se comentó anteriormente con el negocio de Infocomunicaciones, además de Servicios Corporativos en el lado de energía, esto debido a los ajustes pendientes por recursos de inversión financiada, a diferencia de los demás, los cuales presentan una relación favorable en sus entradas y salidas, en el caso de Acueducto y Saneamiento Ambiental se presenta un aumento en sus egresos debido al pago por amortización de trabajo realizado al final del mes, ya que el pago se realizó en febrero y el desembolso quedo pendiente para el mes siguiente.

§ Ejecución Acumulada de Ingresos y Egresos por Negocio



Además, se muestra el detalle de los recursos propios según el siguiente cuadro, en el cual se aprecia un déficit por ϕ 579.2 millones, presentando así un acumulado al mes de marzo 2017 por ϕ 202.5 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

	Asignado		Efectivo (acumulado)		Ejecución Ingresos (%)	Ejecución Egresos (%)	Superávit Déficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos			
Recursos Propios							
Ingresos Corrientes y de Capital	50.000,1		12.086,6		24,2%		
Gastos Corrientes		15.701,5		3.645,0		23,2%	
Compras de Energía		27.064,7		6.785,8		25,1%	
Inversión Recursos Propios		7.233,8		1.279,2		17,7%	
Superávit Específico							
Sub-Total	50.000,1	50.000,1	12.086,6	11.710,0	24,2%	23,4%	376,6
Relación %	66,6%	66,6%	79,0%	75,6%			
Recursos Financiados y Propios - Proyectos							
Energía Recursos Financiados BCR	5.961,0	5.961,0		107,3			
Total Recursos Financiados	5.961,0	5.961,0	0,0	107,3	0,0%	1,8%	-107,3
Infocomunicaciones Recursos Propios	3.957,7		397,9		10,1%		
Infocomunicaciones Recursos Financiados	12.199,5		2.288,1	2.497,4	18,8%		
Total Red de Comunicaciones	16.157,2	16.157,2	2.686,0	2.497,4	16,6%	15,5%	188,6
Acueducto y Saneamiento Reintegro	1.504,2		497,5	497,7	33,1%	16,6%	
Acueducto y Saneamiento Financiado	1.500,0		26,8	687,1	1,8%	22,9%	
Total Acueducto y Saneamiento Ambiental	3.004,2	3.004,2	524,3	1.184,8	17,5%	39,4%	-660,5
Sub-Total	25.122,3	25.122,3	3.210,2	3.789,4	12,8%	15,1%	-579,2
Relación %	33,4%	33,4%	21,0%	24,4%			
Total General	75.122,4	75.122,4	15.297,0	15.499,4	20,4%	20,6%	-202,5
Relación % General	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%			

Indica la Licda. Mónica Martínez que dentro de las conclusiones de dicho informe, están las siguientes:

- ✓ Cancela al ICE por concepto de compras de energía la totalidad de la factura del mes de enero que ascendió a ¢1.841.6 millones, de los cuales ¢62.0 millones corresponden a Alumbrado Público. Al cierre de este mes se encuentra pendiente la factura del mes de febrero por ¢2.048.2 millones.
- ✓ Se realizó el pago del Fideicomiso N°3214 Titularización Proyecto Hidroeléctrico Toro 3 del mes de enero por ¢446.0 millones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ En sesión ordinaria N°5155, se aprueba por parte de Junta Directiva la Modificación Presupuestaria N°3-2017 y en la sesión ordinaria N°5163 se aprueba la Modificación Presupuestaria N°4-2017.
- ✓ Superávit Mensual

Negocio	Ingresos Marzo 2017	Egresos Marzo 2017	Superávit
Energía y Servicios Corporativos	3.955,1	3.570,9	384,2
Alumbrado Público	103,2	75,7	27,5
Infocomunicaciones	2.453,3	1.699,1	754,3
Acueductos y Saneamiento Ambiental	260,7	881,6	-620,9
Total	6.772,4	6.227,3	545,1
Superávit Mensual ¢545,1 millones			

Finaliza recomendando a la Junta Directiva aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 31 de marzo del 2017.

Externa don Carlos Quirós que con los cambios propuestos en el negocio de Infocomunicaciones, se le puede brindar al proceso de Presupuesto las proyecciones correspondientes para el resto del año y así ajustar los ingresos y egresos con el fin de que los mismos sean presentados aproximadamente en el mes de mayo.

Señala don Luis Gerardo Gutiérrez, que en su momento indicó en Comisión de Finanzas la necesidad de realizar el ajuste correspondiente a dicho proceso.

Indica el señor Quirós Calderón, que se esperó a presentar las proyecciones anteriormente planteadas a la Junta Directiva para que las mismas fueran aprobadas y proceder a remitir estas al proceso de Presupuesto convertidas en cifras para que fueran aplicadas.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

5.a. Aprobar del informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 31 de marzo del 2017.

- ESTADOS FINANCIEROS JASEC.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-PC-034-2017, suscrito por la Licda. María Elena Brenes, Coordinadora Contabilizar, mediante el cual remite los estados financieros con corte a marzo 2017.

Destaca la señora María Elena Brenes que en atención a lo solicitado por la Junta Directiva, en hacer mención que las partidas tanto en el balance de situación como el estado de resultados y el análisis de patrimonio pueden sufrir cambios producto de la reclasificación de Incomunicaciones a nivel de balance es por lo que se acata la disposición y la misma se denota haciendo mención de que dichos balances van a sufrir cambios a la hora de capitalizar las cifras.

Además señala que como parte de la auditoría de carácter especial practicada por la Contraloría General de la República de Costa Rica sobre los registros contables del proyecto de la Red de Infocomunicaciones, el ente contralor emite el informe N° DFOE-AE-IF-02-2017 donde se emitieron disposiciones que conllevan la elaboración y ejecución de una serie de ajustes contables, los cuales repercutirán en la reclasificación de partidas que inicialmente fueron reconocidas como parte del costo del proyecto en cuentas contables de Obras en Proceso (OTC's)".

Con las siguientes notas a los Estados Financieros:

- Nota 7: Infocomunicaciones

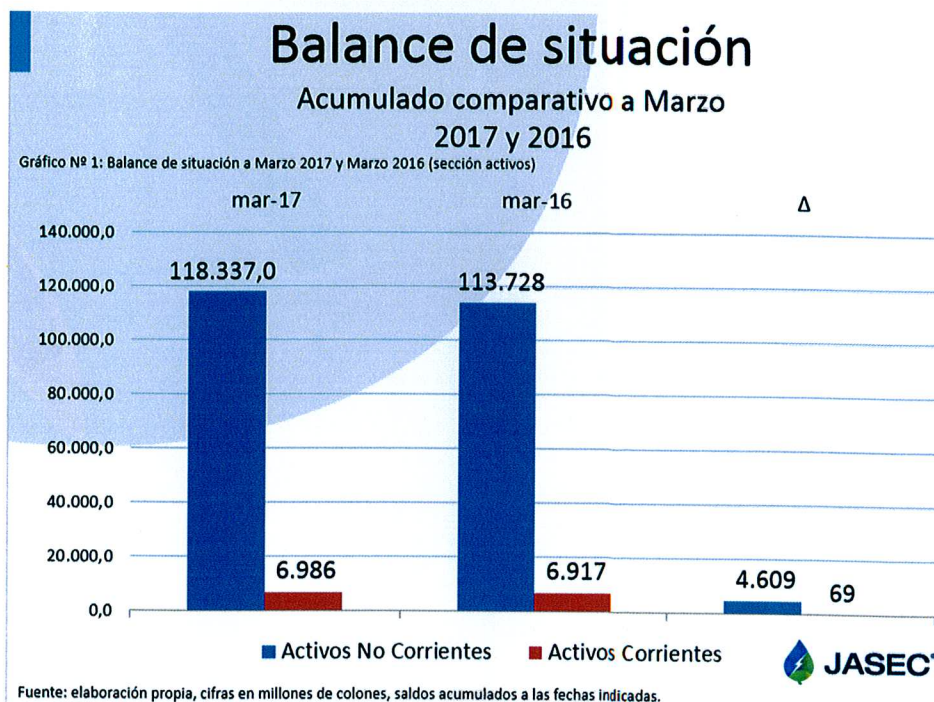


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Nota 10: Activos intangibles al costo
- Nota 22: Obras en proceso
- Nota 48: Superávit ganado
- Nota 66: Depreciación de activos no corrientes y amortización de activos intangibles.

Inicia explicando sobre el balance de situación a marzo 2017, no se presentan hechos relevantes que hayan que destacar dentro de los estados financieros las tendencias continúan estables presenta un monto por ¢ 4.609 millones, representando las cuentas ligadas a las OTC's que vienen desde el 2016, en cuanto a los activos no corrientes se muestra un movimiento por ¢ 69.0 millones brindando una mejora continua a el efectivo.

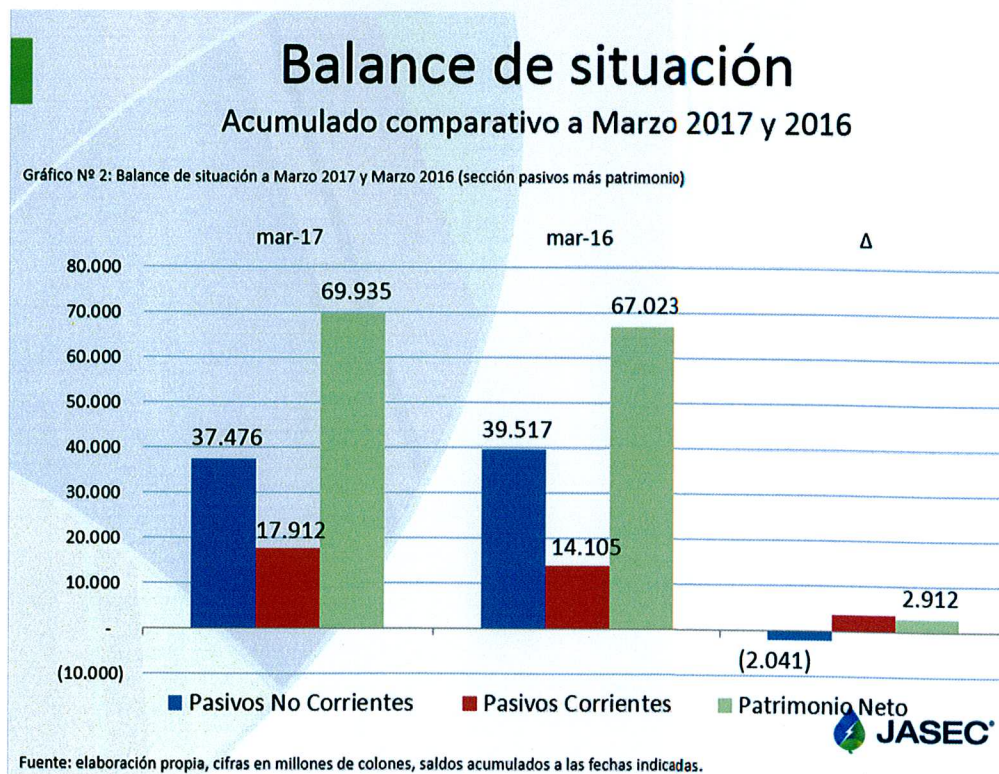




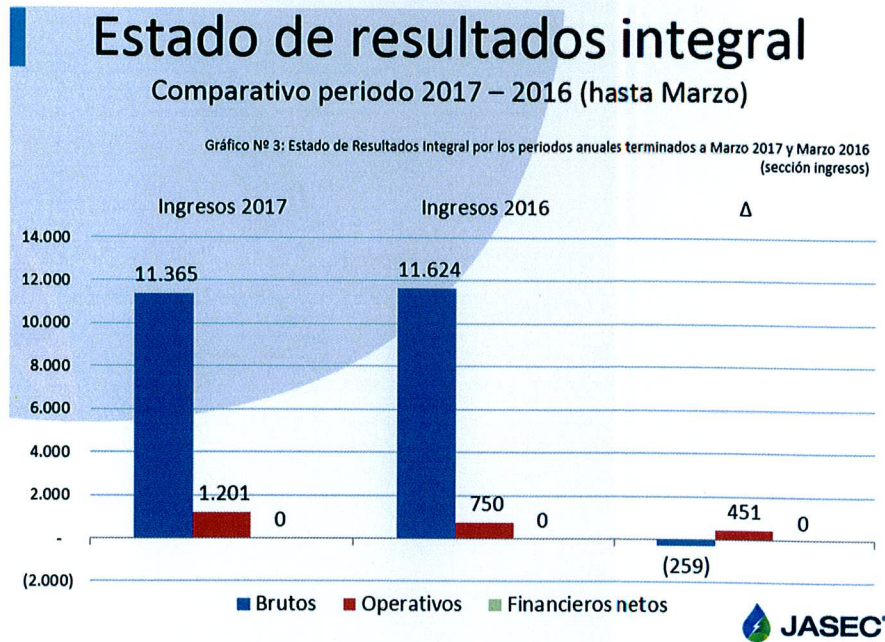
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta al pasivo y patrimonio, se presenta el movimiento de la deuda a corto y largo plazo reflejada mediante los pasivos corrientes, además de la factura a cobrar al ICE por compromiso adquirido y además los desembolsos realizados por capital de trabajo, posteriormente se presenta el movimiento de patrimonio, por ¢ 2.912 millones destacando la utilidad y la revaluación de los activos de propiedad planta y equipo.



Según el estado de resultados, se presenta una disminución de ¢ 259,0 millones en los ingresos brutos, en cuanto a los operativos se genera un aumento de ¢ 451,0 millones, reflejando las ventas realizadas por el negocio de Infocomunicaciones, el movimiento de los ingresos financieros son mayores a sus gastos por lo tanto, se refleja en cero.

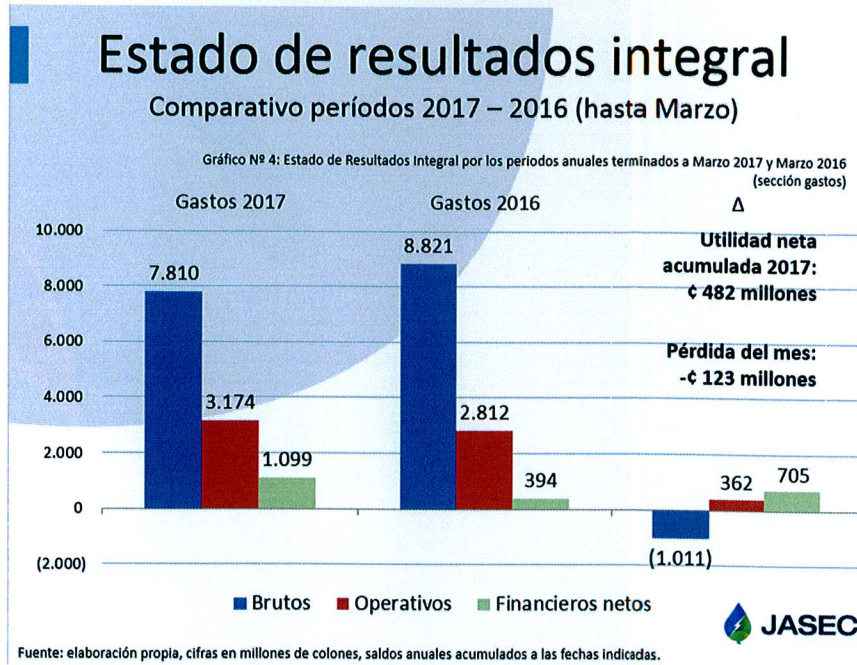
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

En lo que respecta a los gastos se genera una disminución en gastos brutos por ϕ 1.011,0 millones, su movimiento se da principalmente por las compra de energía dado a que se está dando mayor producción y por ende la compra de energía al ICE disminuye. En cuanto a los operativos se genera un aumento de ϕ 362,0 millones y los financieros presentan un incremento por ϕ 705,0 millones, en este punto los datos importantes son el aumento en el diferencial cambiario, además los nuevos gastos del proyecto de Infocomunicaciones, presentan una utilidad neta de ϕ 482,0 millones a marzo 2017, en relación a la pérdida reflejada por ϕ 123,0 millones, y que obedecen a las compras de energía realizadas en el mes.

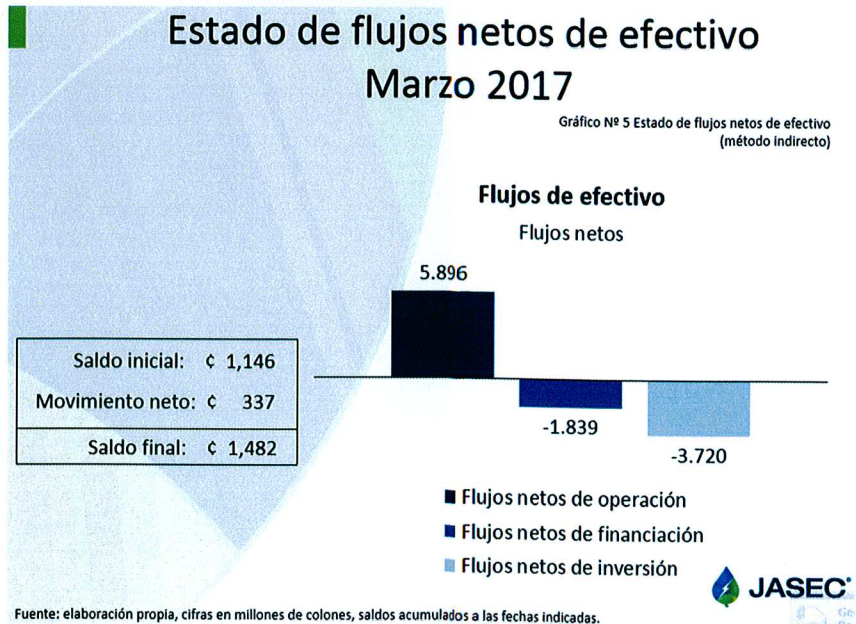


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



Comenta doña Marielena Brenes que en lo que respecta al estado de flujo neto de efectivo se muestra una compensación por ¢ 5.896 millones de operación ante la baja presentada en financiación e inversión, presentando así un saldo final por ¢ 1.482,0 millones, a marzo 2017.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Concluye la Licda. María Elena Brenes, presentando las siguientes recomendaciones:

1. Se resalta que las cifras contenidas en los estados financieros pueden presentar una variación debido a la atención de las disposiciones del ente Contralor.
2. Al cierre de este periodo marzo 2017 se presenta una utilidad de ¢ 482 millones.
3. Para el mes de marzo el BCR desembolsó: Capital de Trabajo por ¢1,100.0 millones y Largo plazo por ¢1,224.1 millones.
4. El efecto en resultados para el periodo de marzo 2017 correspondiente a Infocomunicaciones es una pérdida por ¢339.32 millones.

Por lo que se recomienda aprobar los Estados Financieros de JASEC, con corte al 31 de marzo del 2017.

Resalta don Carlos Quirós, que en el lado del sector de energía es típico que se presente una baja en las utilidades en los meses de marzo y abril, debido a que las compras se incrementan por la disminución de generación, caso contrario en el mes de octubre que se produce mayor generación.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

5.b. Aprobar los Estados Financieros de JASEC al 31 de marzo del 2017.

- INFORMACIÓN CONTABLE DE PROYECTOS.

Dicho punto es presentado por la Licda. María Elena Brenes, quien inicia comentando que el negocio de Infocomunicaciones con resultados de operación, generando un costo acumulado de ¢ 120.95 millones, más los gastos generales que conlleva el proyecto por ¢267.05 millones, presentando así una pérdida acumulada de ¢ 339.32 millones, además se indica que no se encuentran costos registrados.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Resultados de Operación a Marzo 2017

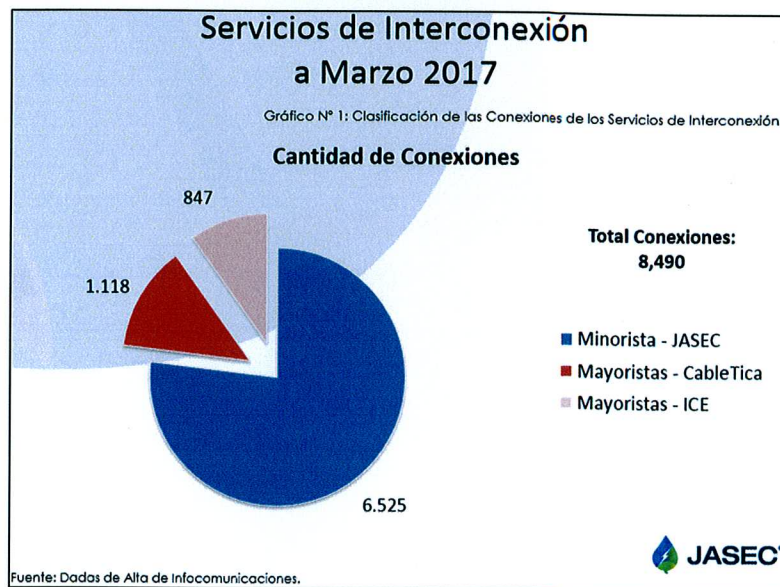
Cuadro N° 1: Resultados de Operación del Negocio Infocomunicaciones

Detalle	Febrero, 2017	Marzo, 2017	Acumulado 2017
Ingresos Totales	118.35	128.20	354.98
Costos	120.95	-	120.95
Gastos Generales	103.38	126.41	267.05
Utilidad (Pérdida) Operación	(105.98)	1.79	(33.02)
Ingresos Financieros	0.07	7.02	7.13
Gastos Financieros	142.45	80.17	313.42
Resultado del Periodo	(248.35)	(71.36)	(339.32)



Fuente: contabilizar proyectos, cifras en millones de colones, saldos acumulados a la fecha indicada.

En lo que respecta a la clasificación de las conexiones, se destacan 8.490 ejecutadas, generando en el mes de marzo un aumento de 210 clientes en comparación al mes anterior, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

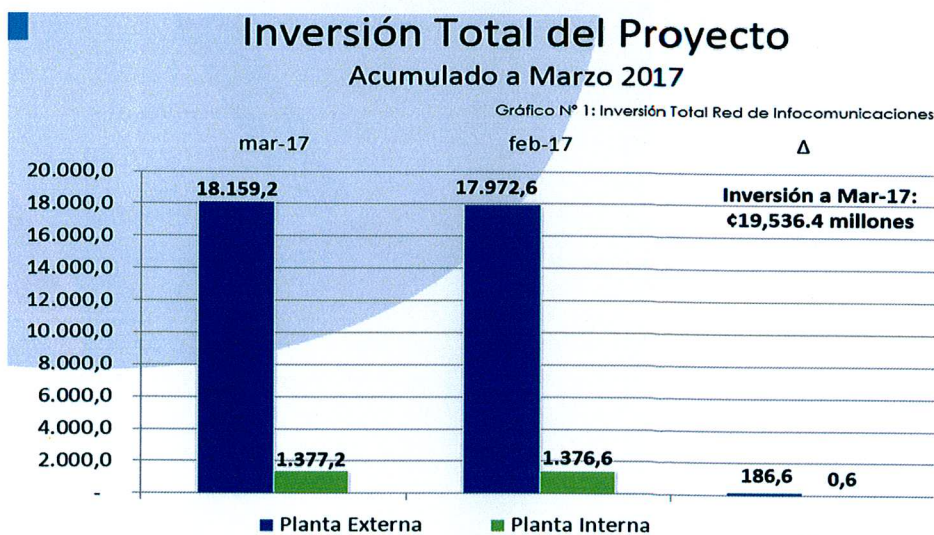




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Continúa la señora Elena Brenes explicando la ejecución de Infocomunicaciones en el sector propio del proyecto, el cual brinda un acumulado de ¢19.536,4 millones, los cuales no se están incluyendo las OTC's debido al proceso de capitalización que se debe de realizar, en lo que respecta a Planta Externa se presenta un aumento por ¢ 186,0 millones por las dadas de alta con los nuevos clientes que se van a conectar y en el momento que se dé la capitalización se notará el movimiento y la inversión ya pasaría activos de propiedad, planta y equipo generando una disminución considerable en las OTC's, además se muestra la variación de Planta Interna por ¢ 0.6 millones.



Fuente: contabilizar proyectos, cifras en millones de colones, saldos acumulados a la fecha indicada.



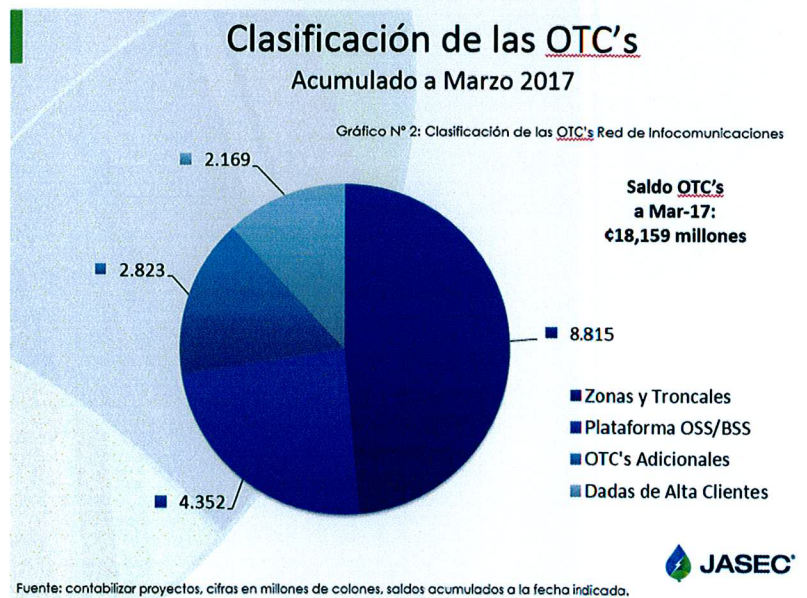
Según la distribución de las OTC's, se muestra en el siguiente gráfico que existe un acumulado importante de ¢ 8.815 millones, correspondiente a zonas y troncales, y ¢ 4.352 millones en plataforma OSS/BSS, además se genera un cambio a los clientes dados de



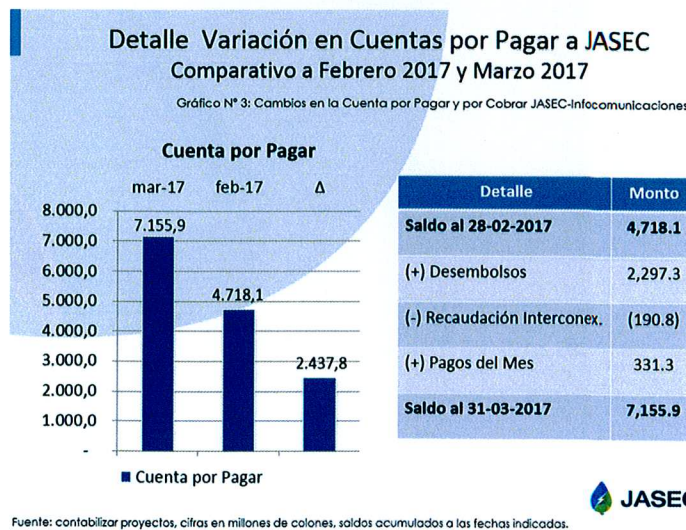
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

alta que pasó a ¢ 2169.0 millones, esto debido a los materiales requisados para los nuevos clientes que va obteniendo el proceso.



Según el detalle de variación en cuentas por pagar a JASEC, se muestra un acumulado de ¢ 7.155,9 millones por cancelar, el cual presenta un aumento debido a los desembolsos realizados por capital de trabajo, tal como se indica en el siguiente gráfico.

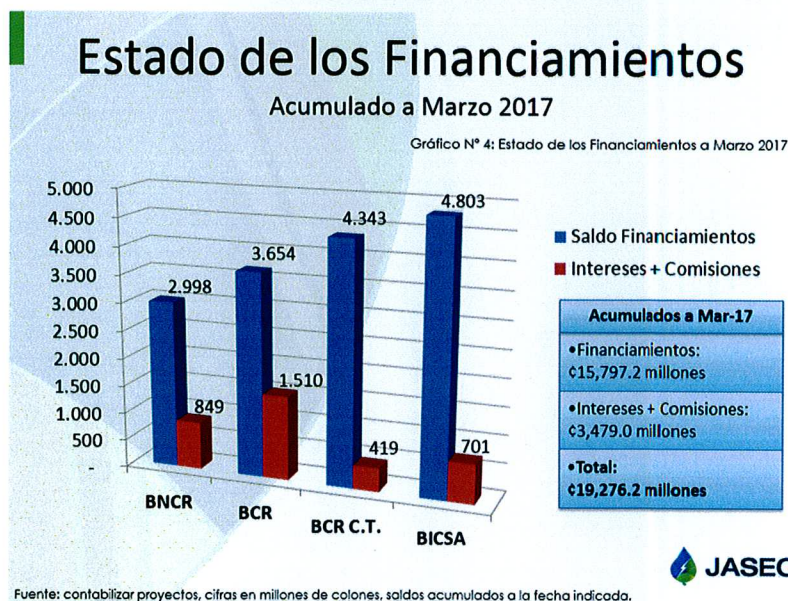




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta al estado de financiamientos de intereses más comisiones, se muestra un total de ¢ 19.276,2 millones de deuda.



Continúa la Licda. Brenes Granados, explicando la situación financiera del proyecto P.H. Torito II, presenta las siguientes diferenciaciones en la parte de Pasivos:

1. Disminución de Deuda por Diferencial Cambiario ¢6.3 millones.
2. Aumento en intereses por pagar a Cía. La Cartaginesa por ¢19.4 millones.
3. Disminución en la Amortización préstamo BICSA 1er desembolso por ¢4.3 millones.

En lo que respecta a los gastos se generó una variación de ¢ 60.1 millones detallada de la siguiente manera:

- a. Intereses del mes: ¢22.9 millones.
- b. Diferencial Cambiario: ¢6.3 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- c. Aforo de Nacientes: ¢1.2 millones.
- d. Mantenimiento Terrenos: ¢1.4 millones.
- e. Estructuración Fideicomiso- I Pago Parcial: ¢28.3 millones.

Procede la Licda. María Elena Brenes, exponiendo la situación financiera del proyecto de Acueductos y Saneamiento Ambiental, el cual presenta los siguientes movimientos:

1. Alcantarillado Primera Etapa

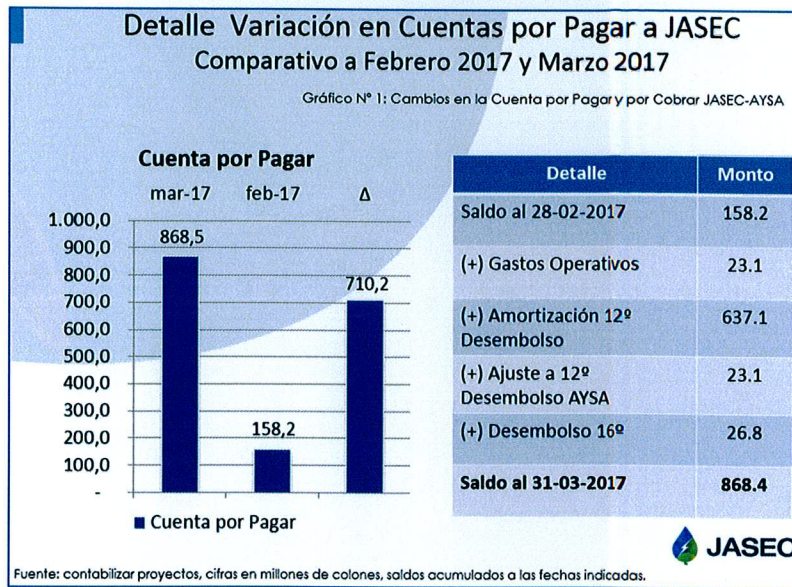
- A. Desembolsos Municipalidad de Cartago:
 - i. Del desembolso por ¢167.5 millones para AMANCO (MEXICHEM), aún queda pendiente de cancelar al proveedor ¢101.1 millones.
- B. Ingresos:
 - i. Facturación de ingresos por un monto de ¢8.7 millones.

2. Movimiento de Gastos del Mes

Se genera un gasto total por ¢ 13.2 millones, representados de la siguiente manera:

- i. Río Sombrero: ¢ 1.8 millones
- ii. Río Purires: ¢ 1.6 millones
- iii. Alcantarillado Primera Etapa ¢ 7.0 millones
- iv. Planta de Tratamiento ¢ 2.9 millones

En cuanto a la variación aún queda pendiente un total de ¢ 868.4 millones que adeuda el servicio de Acueducto a JASEC.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Concluye la Licda. María Elena Brenes recomendando tomar nota de la información contable al 31 de marzo 2017, de los siguientes informes:

- ✓ Negocio 03 de Infocomunicaciones.
- ✓ Proyecto Red de Infocomunicaciones.
- ✓ Proyecto Hidroeléctrico Torito 2.
- ✓ Alcantarillado y Saneamiento Ambiental (AYSA).

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez, que según lo presentado en la ejecución presupuestaria de los ingresos en el primer trimestre se muestra que solamente se captó el 42% de lo presupuestado, además del déficit que ha tenido Infocomunicaciones en su totalidad dado a que el mismo ha sido financiado por crédito bancario, por otro lado se cuenta con la información contable y se presenta una pérdida por ¢ 339,0 millones ante ¢ 110.0 millones, lo que hace que genere una preocupación ya que se puede ir agravando dicho asunto. Sin embargo, destaca el esfuerzo que ha realizado la administración en

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

tratar de revertir el proceso, posterior a esto también se ha tratado de implementar otras mejoras para ajustar las partidas de ingresos del proceso de Infocomunicaciones proponiendo realizar modificaciones presupuestarias, a raíz de estas inquietudes es por lo que se muestran las proyecciones mostradas por el señor Enrique Loria, las cuales son aprobadas para ser implementadas a corto plazo con el fin de revertir los resultados que han sido presentados y ligados al proyecto.

De igual manera consulta, dentro de cuánto tiempo se podría llevar a cabo el presupuesto extraordinario para así ajustar los ingresos y egresos de Infocomunicaciones.

Indica don Carlos Quirós, que en promedio se han estado presentando pérdidas de ¢ 130 a ¢ 150 millones mensuales, dado a esto se espera que con la medidas propuestas se vaya incrementando ¢ 20 millones por mes, con el fin de que en junio del 2018 se presenten mejoras en las cifras, con respecto al presupuesto extraordinario este no entraría para revertir la deuda sino para la proyección presupuestaria de pasar de ¢ 3.000 millones a ¢ 1.500 millones con el fin de ajustar el presupuesto bajar ingresos y gastos.

Consulta don Víctor Hernández sí con respecto a las propuestas presentadas se encuentra la disminución de la planilla en el proceso de Infocomunicaciones.

Externa el señor Quirós Calderón que el fin primordial del planteamiento realizado es la optimización de los costos, inclinándose un poco más en ajustes de facturación dado a que están divididos uno por el lado de Infocomunicaciones y lo Servicios Corporativos.

Reitera el señor Hernández Cerdas, que pasaría con el personal que se encuentra en este momento realizando la facturación del proceso de Infocomunicaciones, en el momento que este sea absorbido dentro del cobro eléctrico.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Indica don Carlos Quirós, que lo que procedería contablemente seria reubicar a dicho personal.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

5.c. Tomar nota de la información contable de los proyectos al 31 de Marzo del 2017.

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.
-AUDI-105-2017.

Se entra a conocer oficio N° AUDI-105-2017 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, el cual está dirigido a esta Junta Directiva, mediante el cual remite informe sobre los resultados obtenidos en la Autoevaluación Anual de Calidad del servicio de Auditoría Interna, del periodo 1 de enero 2016 al 31 de diciembre 2016.

Dice el oficio:

	JASEC
Al contestar referirse a: AAA-MG-01-2017	
Cartago, 15 de mayo de 2017 AUDI-105-2017	
Señores Miembros de Junta Directiva JASEC Su oficina	
ASUNTO: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CALIDAD 2017	
Estimados (as) señores (as):	
En atención a los artículos "3.4.2 Comunicación del informe de la evaluación de calidad" y "3.4.3 Plan de mejora" de las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público" emitidas por la Contraloría General de la República, se adjunta para su conocimiento de los resultados obtenidos en la Autoevaluación Anual de Calidad del servicio de Auditoría Interna del periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2016.	
Agradecemos su atención.	
Atentamente,	
RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS C.C. 101000148075 Fecha: 2017.05.15 13:11:11 (FIRMA) Lic. Raúl Quirós Quirós MBA Auditor Interno JASEC	
MAPS C.: Expediente Consecutivo	
Unidad de Auditoría Interna Tel: 2550-6639 Fax: 2553-0039 Email: raulquiros@jasec.co.cr www.jasec.co.cr	
Manual de procedimientos Auditoría Interna JASEC R-10.05.2016 V. 1.3	
F-E-JE-930 Oficina Auditoría Interna Página 1 de 1	



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Comenta don Raúl Quirós, que dicho informe hace mención a directrices dadas por la Contraloría General de la República (CGR), referente a la evaluación de calidad realizada por la Auditoría, donde se realiza a nivel de percepción una encuesta misma aplicada a los auditados dentro de los cuales, se contempló tanto a la Junta Directiva como a líderes y coordinadores sumando un total de 34 funcionarios, partiendo de dicha cantidad solamente se recibieron 13 respuestas, posteriormente a esto se aplicaron los procedimientos que indica la CGR sobre las herramientas que se deben utilizar, ante la situación se obtuvo un resultado final de 89% contemplando planes de mejora como por ejemplo brindar una charla a la Junta Directiva, además, se cuenta con la experiencia de la declaración externa realizada el año anterior por la Universidad Nacional siguiendo la idea de que con estos planes se pueda llegar a certificar a la Auditoría Interna.

Consulta don Salvador Rojas, que se podría hacer para exigir al personal a responder dichos cuestionamientos.

Indica el señor Quirós Quirós que la posibilidad no es nula, más habría que estudiar la situación con el fin de implementar la manera de que dichas contestaciones sean obligatorias.

Indica la presidencia que la Auditoría debe establecer una forma en la que la respuesta a dichos atestados sea necesaria.

Recuerda don Luis Gerardo Gutiérrez, las indicaciones dadas por don Rodrigo Villalta, Auditor Externo, quien dijo que cuando a los empleados se les hace llegar la confirmación de saldos del FAG las contestaciones a estos son mínimos, y si dicha información forma parte del propio patrimonio, en el cual los funcionarios no demuestran interés alguno en

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

participar, no cabe duda que con acciones de la auditoria tampoco van a dar a conocer su asistencia.

Indica don Raúl Quirós, que el tema va más ligado a crear cultura con el fin de mejorar puntos en la institución.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

6.a.1. Tomar nota del oficio N° AUDI-105-2017 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, el cual está dirigido a esta Junta Directiva, donde se remite informe sobre la Autoevaluación Anual de Calidad del servicio de Auditoria Interna, del periodo 1 de enero 2016 al 31 de diciembre 2016.

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

7.a. Recuerda doña Mariangella Mata externar la invitación que se tiene pendiente al señor Obispo.

Hace ver don Salvador Rojas que efectivamente está pendiente dicha invitación, la cual personalmente debe realizarla, sin embargo, según lo conversado con el nuevo obispo la misma se podría concretar hasta junio próximo, por cuanto estará fuera del país.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:03 HORAS


Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE


Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA